



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP

Santander de Quilichao (Cauca), 17 de noviembre de 2020

Estado N°. 085

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N°.	OBSERVACIONES
2017-00149-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	MARIA CAMILA FERNANDEZ RIVERA	LUIS ALFONSO CAMPO VERGARA	INTERLOCUTORIO	13-11-2020	UNICO	54	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
2020-00070-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	LAURA ROCIO LARA BOLAÑOS	HAROLD LARA VELEZ	INTERLOCUTORIO	13-11-2020	UNICO	57-58	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible de la Secretaría, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDÓÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 03 N°. 8 – 29
Teléfono Fijo: (2) 8292402
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co